

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22926 SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.

Convocatoria para la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Deportiva Huesca, Sociedad Anónima Deportiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo, viernes 6 de agosto de 2010, a las veinte horas en primera convocatoria*, y a las veinte horas y treinta minutos del día 7 de agosto de 2010, en segunda y última convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca, para deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Memoria, liquidación del presupuesto, balance del ejercicio y rendición de cuentas de la temporada 2008-2009.

Segundo.- Propuesta de no ejecución del aval depositado en la Liga nacional de Fútbol Profesional durante la temporada 2008/09 y, en su caso, solicitud de devolución del mismo.

Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2009-2010.

Cuarto.- Elección y nombramiento del nuevo Consejo de Administración, y cargos del mismo, de la Sociedad Deportiva Huesca, Sociedad Anónima Deportiva.

Quinto.- Informe de Gestión Temporada 2009/2010.

Sexto.- Proyectos y propuestas del nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

* En caso de existir quórum (25 por 100 del capital social) suficiente en primera convocatoria, la segunda convocatoria quedaría sin efecto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, "Podrán asistir personalmente a las Juntas Generales los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo,..."

"Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas Generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido."

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Huesca, avenida Doctor Artero, 2 – bajos.

Se ruega acudir con tiempo suficiente para acreditar las titularidades de acciones oportunas, y de esta manera evitar retrasos. Es indispensable presentar el Documento Nacional de Identidad o documento oficial de identificación para acceder a la Junta.

En Huesca, 28 de junio de 2010.- Armando Borraz Alcubierre, Presidente.

ID: A100053965-1